



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.008 .-

QUILLÓN, 16 MAY 2014

VISTOS:

1. Carta de solicitud de renovación de contrato de comodato de la sede social de la Población Patricio Navarrete de fecha abril de 2014;
2. Acuerdo N° 399 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 067 celebrada con fecha 12.05.2014;
3. Contrato de comodato de inmueble de fecha 05.01.2009, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Patricio Navarrete G.;
4. Decreto Alcaldicio N° 003 de fecha 05.01.2009, que aprueba contrato de comodato de la sede social de la Junta de Vecinos Patricio Navarrete Garretón;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **RENOVACION** del **CONTRATO DE COMODATO DE LA PROPIEDAD** ubicada en Población Patricio Navarrete Garretón, Quidora N° 169, comuna de Quillón, inscrito en registro de propiedad a fojas 129, N° 81 del año 1.982 del conservador de bienes raíces de Bulnes, suscrito con fecha 05.01.2009, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la **Junta de Vecinos Patricio Navarrete Garretón** de la comuna de Quillón, cuya vigencia será de **20 años** a contar de esta fecha.
2. **ESTABLEZCASE** que la mantención del inmueble entregado en comodato bajo este instrumento, es netamente de responsabilidad de la Junta de Vecinos Patricio Navarrete G.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- JUNTA DE VECINOS PATRICIO NAVARRETE G.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SR. ASESOR JURIDICO
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU